



U. G. T.

Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores

El Comité Ejecutivo Nacional de esta Federación, compuesta de los Sindicatos: Nacional de Telégrafos, Posta Rural Española, Sindicato de Subalternos de Correos, Sindicato Nacional de Carteros Urbanos y Sindicato de Empleados de Correos, todos adheridos a la Unión General de Trabajadores, con un total de 15.000 afiliados, hace presente la petición de destitución del actual Director general de Correos, D. Francisco de la Mata y del Pozo, fundados en las razones que por cada uno de los Sindicatos postales se exponen a continuación:

**SINDICATO DE LA POSTA RURAL ESPAÑOLA:**

Este Sindicato por medio del Pleno de Delegados celebrado en Valencia del día 10 al 16 de Mayo, protesta de la animosidad declarada que contra nuestra clase se ha desencadenado, hay buena prueba en la lentitud con que se está llevando a cabo el Decreto de 9 de Marzo, el que a pesar de la palabra dada para su implantación inmediata, esta es la hora que aún no le ha llegado el turno a infinidad de carterías.

En el reglamento de Estafetas de Campaña, vuelven a ser postergados los carteros rurales, únicos eliminados del personal de Correos, con lo que se da el caso paradójico de que ni aun llegamos a ser personal.

En la depuración que se ha llevado a efecto en el Correo, vuelve a negársenos nuestra representación que consideramos imprescindible, ya que nadie mejor que nosotros puede hacer una labor verdaderamente razonada en este sentido.

Hay infinidad de casos en que si vislumbra el ataque que desde la Dirección general se hace contra nuestro Sindicato, en completa contradicción con la complacencia que se tiene con otros núcleos que militan fuera de él.

Ante esto, el Pleno de Delegados provinciales celebrado recientemente en Valencia, acordó pedir la destitución del actual Director general de Correos, por estimar que su labor es nefasta no sólo para los intereses de estos trabajadores, sino también para los de la nación, necesitada de hombres que al frente de sus destinos desarrollen una gran actividad en pro del progreso y el bienestar general.

**SINDICATO DE SUBALTERNOS DE CORREOS:**

Se adhiere a través de un acuerdo de su Comisión Ejecutiva a la petición de destitución del Director general de Correos, solidarizándose con la protesta que realizan todos los Sindicatos postales por tan nefasta actuación.

**SINDICATO NACIONAL DE CARTEROS URBANOS:**

Entre los acuerdos de su reciente Congreso de constitución de su Sindicato, figuran dos que transcribimos, protestando de la conducta seguida por el Director general:

Protestar de la conducta seguida por el Director general de Correos en materia presupuestaria con los carteros urbanos, no ya por el solo hecho de habernos hecho concebir falsas ilusiones, sino por la falta de preocupación del mismo al no hacer desaparecer del actual Presupuesto los haberes

de hambre, con la extinción en el mismo de la escala de 2.500 pesetas, declarada a extinguir por la Ley de Restricciones que fué aplicada a los técnicos en el año anterior y al personal subalterno de Telégrafos en el presente año; y

Que habiéndose evidenciado hasta la saciedad el escaso interés que en los problemas de los carteros ponen los Directores generales técnicos de Correos, se desglosen de la Dirección general de Correos cuantos asuntos afecten al Cuerpo de Carteros urbanos y se cree la Dirección general de Carteros Urbanos; y en su defecto, el despacho de los asuntos referentes al susodicho Cuerpo de Carteros urbanos se realice directamente por el Jefe del Negociado del referido personal cerca del Excmo. Sr. Ministro de Comunicaciones.

#### SINDICATO DE EMPLEADOS DE CORREOS

Este Sindicato, adherido a la Unión General de Trabajadores y a la Federación de Comunicaciones de dicha Central Sindical, ha formulado numerosos escritos en diversas ocasiones, solicitando la destitución del Director general.

Desde el 12 de Septiembre, fecha en que se formuló el primer escrito solicitando la separación de dicho cargo, escrito que se remitió a todos los Partidos políticos del Frente Popular, así como a todos los Ministros de aquel entonces, se han venido formulando escritos y cargos que de no haberse cruzado graves cuestiones en el orden de la guerra, estamos completamente seguros de que nuestra petición hubiese sido sobradamente atendida.

Tres escritos más alrededor del mismo tema (la falta de energía en la lucha contra los elementos emboscados de Correos), se han presentado en fechas 3 de Octubre, 10 de Octubre y otros días después.

Una vez trasladado el Gobierno a Valencia, se le comunicaron a la Unión General de Trabajadores, los siguientes escritos sobre los temas que a continuación se indican:

En 13 de Enero, un escrito sobre la situación de nuestro Sindicato en Cataluña en el que protestamos de la parcial y sectaria intromisión del Director de Correos en el desenvolvimiento de los servicios, así como la persecución del personal afecto a la U.G.T.

En fecha 2 de Febrero se comunicaba también a dicha Central Sindical, la extraña coincidencia de que un viaje efectuado por el Director general para asuntos oficiales en la capital de Tarragona, fuese seguida, quizá con un poco de imprudencia en la celeridad con que se hizo, de una escisión de tres afiliados a dicha Sección, dándose el caso de que uno de ellos era el Administrador principal de la provincia.

En la misma fecha se producían desde la Dirección general violentos ataques contra un servicio denominado Servicio Postal de los Frentes, que dependía de la Junta Delegada de Defensa de Madrid y que desarrollaba un Batallón que, formado en los azarosos días de Noviembre, había quedado inactivo en el orden militar aun cuando prestaba extraordinarios y beneficiosos servicios en el orden profesional.

Con fecha 17 del mismo mes, presentamos un escrito sobre la situación anormal en que se encontraba la Administración principal de Madrid, que desde el mes de Agosto de 1936 y en estos momentos de extraordinaria gravedad, se encuentra con mando interino y que podemos calificar de incompetencia. También ese es un problema que depende de las atribuciones del Director general.

Y por si estos problemas fuesen pocos, en carta del 5 de Marzo, firmada por el Ministro de Comunicaciones aun cuando su inspiración sabemos que ha sido del propio Director general, se carga a la cuenta del Sindicato la gran vergüenza de la desorganización de Alcázar. Fácil nos sería demostrar como en esta desorganización de carácter verdaderamente enciclopédico no ha tenido nuestro Sindicato ni un adarme de responsabilidad.

Más adelante se intenta, a cuenta de la depuración del personal, una maniobra de quebrantamiento de las fuerzas de nuestro Sindicato, y en una carta tratando de la depuración del personal de Castellón, se nos lanzan las más violentas invectivas y de palabra se nos dice que tienen la intención de efectuar la depuración en aquellas secciones donde sólo exista Organización afecto a la U.G.T.

El problema de Madrid, a que ya hemos hecho referencia anteriormente,

toma nuevo cuerpo alrededor del 7 de Abril, en que después de una entrevista con el Director general y efectuadas determinadas promesas designando como futuro Administrador a un compañero de nuestra Organización y afiliado al Partido Socialista, nos vemos sorprendidos con que sin la elemental cortesía de comunicarnos el cambio de criterio, se intenta nombrar otro compañero también de nuestro Sindicato, pero al que se le supone, sin fundamento una tibieza sindical que está lejos de poseer y cuando esto se descubre, queda también sin proveer la Administración principal de Madrid porque no se encuentra fácilmente al hombre de paja que ha de servir de pantalla a los manejos en contra de nuestra Organización sindical.

Todos estos hechos concretos unidos a otras cuestiones como la provisión de la Administración principal de Valencia, la de Murcia, el esfuerzo extraordinario que ha costado a este Sindicato la expulsión del fascista Juan Padilla, de Tánger, el constante menosprecio del trabajo que este Sindicato, junto con la Administración en todos los órdenes pudiese desarrollar. La interpretación de disposiciones oficiales y de servicio; como las Direcciones regionales exclusivamente en el sentido de intentar debilitar nuestro Sindicato. La actuación continuada de denegar peticiones hechas a través de la Organización sindical, indicando al propio tiempo que hubiesen sido conseguidas de haberse hecho personalmente, y los numerosos casos en que esto así se ha producido, etc., son causas, creemos más que suficientes para pedir la separación automática y fulminante del hombre que desde la Dirección general de Correos no ha producido nada más que perturbaciones en orden al personal, a los servicios y por ende a la República.

El Comité Ejecutivo Nacional Federal hace resaltar que todas las protestas que anteceden podrían ser ampliadas con numerosos casos que afectando a todos los Sindicatos, harían este escrito interminable, pero juzga necesario hacer constar, que existiendo en el Ministerio de Comunicaciones Organizaciones sindicales de Correos y Telégrafos afectas a la U.G.T. en tanto el Sindicato Nacional de Telégrafos tiene una justa estimación en orden a su importancia, ejerce el control de los servicios y colabora, en suma con las autoridades telegráficas, los Sindicatos postales atraviesan una época de actuación tan difícil que podría calificarse de defensiva en los ataques administrativos. Como no es lógico atribuir a una misma persona dos criterios diferentes para un mismo caso (relaciones con los Sindicatos) es por lo que tenemos que cargar en la cuenta del actual Director de Correos la nefasta política antisindical que éste desarrolla desde tan alto puesto.

Por todo lo expuesto, el Comité Ejecutivo Nacional de esta Federación pide la automática separación del pargo de Director general de Correos a D. Francisco de la Mata y del Pozo, creyendo firmemente servir a la República y a la causa antifascista al formular tal petición.



Valencia 3 de Junio de 1937

EL COMITE EJECUTIVO NACIONAL

Por el Sindicato Nacional de Telégrafos  
El secretario general  
*M. Mulla*

Por el Sindicato de Empleados de Correos  
El Secretario General  
*Enrique Sobera*

Por el Sindicato Subalternos Correo.  
Secretario General  
*J. Calvo*

Por el Sindicato Postal Español  
El Secretario general  
*J. M. M. M.*

Por el Sindicato de Carteros Urbanos  
*M. Carramuzana*

XXXX VALENCIA, 12 de junio de 1937

5.829/JV-PM.

Federación Nacional de Comunicaciones  
P r e s e n t e

---

Estimados compañeros:

Acusamos recibo de vuestro escrito, fecha 3 del corriente, relacionado con la petición de destitución del actual Director General de Correos, D. Francisco de la Mata.

Quedamos informados de vuestra petición, que suponemos habréis elevado al Ministro correspondiente, toda vez que no hemos recibido carta explicativa de vuestros deseos.

Sin otro particular, os saluda cordialmente.

EL TESORERO,

Felipe Pretel,

Valencia 14 de Junio de 1937.

Al Comité Ejecutivo de la Unión General de Trabajadores.

Estimados camaradas, salud.

Os enviamos copia de los escritos cursados a todos los Partidos que hoy están representados en el Gobierno, manifestándoos que para el mismo objeto nos dirigimos con ésta misma fecha a todos los Ministros.

"Al quedar constituida la Federación Nacional de Comunicaciones afecta a la U.G.T., la cual está integrada por las organizaciones siguientes: Sindicato de Empleados de Correos, Sindicato de Carteros Urbanos, Sindicato de Subalternos de Correos, Sindicato de la Posta Rural y Sindicato Nacional de Telégrafos, creemos un deber dar conocimiento de ello a todas las organizaciones antisfascistas agrupadas en el Frente Popular, exponiéndoles nuestra voluntad inquebrantable de luchar constantemente para que el aplastamiento del fascismo tenga una realización inmediata.

Al constituirnos hemos estudiado los diferentes problemas que afectan a nuestro ramo, encontrándonos que, en el aspecto económico, el más agudo y doloroso que tiene planteado esta Federación es el que se refiere a la Posta Rural, que hoy pasa por una desesperada situación de miseria, ya que tienen establecidos sueldos hasta de 500 pesetas por la realización de un trabajo duro en muchos de los casos, debido al mal camino que han de recorrer y a las inclemencias de los tiempos.

Considerando verdaderamente inadmisibles el que esto suceda en los momentos del resurgimiento de la justicia en nuestro país y creyendo que ni un momento más debe continuar, ésta Federación que no desconoce las circunstancias que atravesamos, ha elevado al Ministro de Comunicaciones una fórmula, que sin ser la definitiva, ya que en su día la legislación determinará, servirá para reducir las proporciones y los efectos de la miseria en los hogares de los modestos trabajadores de la Posta Rural.

A continuación reproducimos la petición que ha elevado al Ministro de Comunicaciones ésta Federación.

Los que perciban hasta 1000 pesetas, pasarán a ganar 2000 ptas.

De 1001 a 2000	"	"	"	2500	"
" 2001 "	2500	"	"	3000	"
" 2501 "	3000	"	"	3500	"
" 3001 en adelante	500 pesetas de aumento.				

Al elevar el presente escrito a ese C.N., esperamos que hareis la presión necesaria para que nuestra demanda sea aceptada, con lo que una vez más se pondrá de manifiesto el espíritu de solidaridad que anima a todas las organizaciones antifascistas."

Lo que ponemos en vuestro conocimiento para que ese organismo proceda con la máxima rapidez a gestionar la concesión de la petición que se hace, ya que es de urgente necesidad para que estos compañeros de la Posta Rural puedan atender a sus más perentorias necesidades.

Con saludos cordiales quedamos vuestros y de la causa del proletariado.

Por el Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Comunicaciones.

El Secretario General. *suplante*



*Andrés Corripio*

XXXXXX VALENCIA, 26 de junio de 1937

6.146/FP-PM.

Federación Nacional de Sindicatos  
de Comunicaciones  
P r e s e n t e

---

Estimados compañeros:

La Comisión ejecutiva ha examinado en la reunión celebrada en el día de ayer, la comunicación que habéis remitido con fecha 14 de los corrientes, copia de la enviada a todos los ministros.

La Ejecutiva quedó informada de vuestros deseos y, hoy mismo nos dirigimos al Ministro de Comunicaciones hablándole sobre el particular.

Sin otra cosa de momento, quedamos cordialmente vuestros y de la causa obrera.

POR LA COMISION EJECUTIVA:  
El Tesorero,

Felipe Pretel,

80000

UNIÓN GENERAL

DE

TRABAJADORES DE ESPAÑA

Calle de Colón, 13

TELÉFONO 5.970/JV-PL.

VALENCIA

NUESTRA NUEVA DIRECCIÓN:

Salvador Seguí, 5-VALENCIA

Teléfono 18-274

E

La correspondencia y giro debe dirigirse a:

PASCUAL TOMÁS

Unión General de Trabajadores de España.

CALLE DE COLÓN, 13

XXXXXX VALENCIA, 19 de junio de 1937

Federación Nacional de Sindicatos de Comunicaciones

PRESENTE

=====

Estimados compañeros:

Acusamos recibo del escrito que nos habéis enviado fechado el 14 de los corrientes, pasando a manifestaros que una vez que sea examinado el mismo por la Comisión ejecutiva en la próxima reunión que se celebre, tendréis la contestación oportuna sobre las gestiones que solicitáis.

Sin otro particular, quedamos cordialmente vuestros y de la causa;

EL TESORERO,

Felipe Pretel,

Requiere con sus señas y con el número de expediente y volverle benéfico

3.019 PT/RR

Valencia 12 de Julio de 1937

Federación Nacional de Comunicaciones  
Plaza de Mirasol, 3  
V A L E N C I A  
=====

Estimados camaradas:

La Comisión Ejecutiva ha quedado indormada de vuestra carta fecha 10 del presente mes, en la que se nos dá cuenta de haber sido designados dos compañeros de esa Federación para realizar gestiones conducentes a la evacuación de mujeres y niños de las provincias leales del Norte.

La Comisión Ejecutiva no puede avalar nombramientos de ninguna clase porque no es ella la que ha hecho la designación, por tanto el aval de estos compañeros está en la propia confianza que merecen a vuestra organización los citados camaradas desde el momento mismo que les habéis designado para el desempeño de dicho cargo.

Sin otro particular, me reitero vuestro y de la causa obrera.

EL SECRETARIO GENERAL.

Firma: Francisco L. Caballero.

B/G.



FEDERACION NACIONAL DE COMUNICACIONES

U. G. T.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

VALENCIA



*no podemo*

00010

Valencia 10 Julio 1937

Comisión Ejecutiva de la U. G. T.  
Luis Vives nº 7.  
Valencia.

Estimados camaradas:

El Comité Ejecutivo Nacional de la Federación Nacional de Sindicatos de Comunicaciones (UGT), tomó el acuerdo de designar para los trabajos de evacuación de mujeres y niños de nuestros compañeros del norte a los camaradas Julian Quesada y Grandell, para que sus gestiones se desvelen con más facilidad ya que la evacuación han de hacerla por medio de la República vecina y a fin de que las Organizaciones presten la máxima ayuda, recavamos de esa Comisión Ejecutiva su conformidad y aprobación de estos nombramientos, para que su labor encuentra más facilidades y dé el mayor rendimiento posible.

Vuestros y de la causa obrera.

Por el Comité Nacional de la Federación Nacional de Sindicatos de Comunicaciones.

P. El Secretario General.

*Andrés Corripio*  
*mf*



,20 de agosto de 1937

7.733/PM.

**Federación Nacional de Comunicaciones**  
**Presente**

---

Estimados compañeros:

Acusamos recibo a vuestra comunicación, fecha 13 de los corrientes, para manifestaros que hechas las gestiones oportunas relacionadas con el compañero Lobera, cerca del Ministro de Comunicaciones, éste en carta que nos envía en 9 del actual, dice lo siguiente:

"Como contestación a su att. 4 del cte. referencia 7.203/WG-PM, relacionada con la sanción administrativa de que ha sido objeto el funcionario de Correos, Enrique Lobera, manifiesto a Vd. que esta sanción ha sido impuesta, precisamente, por orden mía y, aun cuando estoy de acuerdo con su criterio de que no está prohibido a nadie escribir y opinar sobre asuntos profesionales, no puedo permitir que a su amparo y con firma y fotografía se menoscabe la autoridad de un superior administrativo e, incluso, se le injurie.

"Las responsabilidades se deben afrontar a todo riesgo, por lo cual no debe extrañarse ningún funcionario que se le apliquen sanciones cuando sabe positivamente que el uso indebido de determinadas facultades ciudadanas le puede hacer incurrir en ellas, advirtiéndole que de las sanciones administrativas a que pudiera dar lugar el expediente abierto, es posible que se pase el tanto de culpa, si la hubiera, a los Tribunales de Justicia."

Lo que os comunicamos para vuestro conocimiento, quedando cordialmente vuestro y de la causa.

EL SECRETARIO GENERAL,

Firma: Franc<sup>o</sup> L. Caballero.



FEDERACION NACIONAL DE COMUNICACIONES

U. G. T.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

VALENCIA



Valencia 13 de agosto de 1937.

Camaradas de la C. E. de la U. G. T.: Salud.

La Federación Nacional de Comunicaciones integrada por el Sindicato de Empleados de Correos, Sindicato de Subalternos de Correos, Sindicato de Carteros Urbanos, Sindicato de la Posta Rural Española y Sindicato Nacional de Telégrafos, afectos a la U. G. T., ante la suspensión de empleo y sueldo e intrucción de expediente del camarada Secretario del Sindicato de Empleados de Correos por el hecho de manifestar públicamente los acuerdos y resoluciones de su Congreso, se ve obligada ésta Federación a elevar su más enérgica protesta para que esa Comisión Ejecutiva haga suya nuestra protesta y la eleve al Ministerio.

Saludes antifascistas.

Per el S. E. C.

*Mamuel Garcia*

Per el S. C. U.

*Mamuel Caranayana*

Per el S. N. T.

*X Mullan*

Per el S. P. R. E.

*Juan Garcia*

Per el S. S. C.

*[Signature]*

